

# RESIDENCIAS ARTÍSTICAS

#ey!MAD

2023

#Ey!studio



MADRID

## BASES GENERALES:

### INTRODUCCIÓN

#Ey!Studio es un espacio independiente de creación situado en el barrio de Carabanchel, Madrid, que apuesta por la creación artística contemporánea, el diálogo y la investigación, así como fomenta, apoya y promueve las artes visuales.

Las residencias artísticas de investigación #Ey!MAD, nacen de una clara vocación en los procesos participativos y el acercamiento de las prácticas contemporáneas a nuevos públicos, en este caso, el tejido vecinal que conforma el barrio de Carabanchel. La convocatoria está dirigida a artistas en activo que tengan interés en la investigación artística y que formalicen cuestiones desde una perspectiva crítica. El objetivo es vincular, en su sentido más amplio, a agentes del barrio, asociaciones del distrito, vecinos y vecinas, etc., una serie de proyectos contextuales partiendo de varias líneas de investigación centradas en el distrito de Carabanchel:

Línea 1. Gentrificación.

Línea 2. Precariedad.

Línea 3. Memoria histórica.

Línea 4. Segregación y/o procesos migratorios.

Línea 5. Feminismos.

Línea 6. Perspectivas LGTBIQ+.

Es importante señalar que vamos a dar prioridad al proceso de investigación y que el formato final que solicitamos va a ser una presentación pública, pudiendo ser una performance, acciones, intervenciones efímeras, taller, lectura, concierto, visita guiada, etc.

Conscientes del esfuerzo que supone realizar una propuesta con un proyecto específico, los dossiers no seleccionados formarán parte de una base de datos interna, para así poder realizar futuras invitaciones a las Residencias #Ey!MAD, como ya hemos hecho anteriormente.

### MODALIDADES

Para esta segunda edición ofrecemos **2 residencias para artistas nacionales.**

MODALIDAD A) Para un residente en la Comunidad de Madrid.

MODALIDAD B) Para un artista nacido o residente en cualquier comunidad autónoma de España a excepción de la Comunidad de Madrid.

## MODALIDAD A

Esta modalidad está concebida para realizar una investigación que se presentará en formato taller (en su sentido más amplio) en **CentroCentro el 19 y 20 de Abril de 2023.**

### FECHAS DE RESIDENCIA

La residencia se realizará **DEL 20 DE MARZO DE 2023 AL 20 DE ABRIL DE 2023.** (fechas inamovibles)

Es imprescindible la presencia de el/la artista durante el mes de residencia de forma ininterrumpida en la ciudad de Madrid no pudiendo ausentarse de la misma en ningún momento.

### ¿QUÉ OFRECEMOS PARA LA MODALIDAD A?

- Un espacio de trabajo durante un mes en #Ey!Studio con todos los gastos y servicios incluidos.
- Dotación económica de **1000€** impuestos incluidos, en concepto de derechos de autor, comunicación y reproducción, así como presentación del proyecto, que se abonarán una vez se entregue toda la documentación solicitada por #Ey!Studio, como una memoria, textos, obra acabada, videos editados, etc. (se solicitará factura)
- Una bolsa de hasta **300€** en concepto de producción. (Las partidas deben ser autorizadas por el equipo directivo previamente). Estos gastos serán contabilizados en un Excel que #Ey!Studio facilitará al/la artista.
- Apoyo logístico, acompañamiento y mediación con el contexto a través del equipo de dirección de #Ey!Studio.
- Publicación impresa de las Residencias #Ey!MAD.
- Difusión y promoción del trabajo del artista.
- Presentación pública en CentroCentro los días **19 y 20 de abril de 2023.**
- Documentación fotográfica profesional de la presentación pública.
- Un video con la explicación del proyecto.
- Formar parte del archivo de artistas residentes de #Ey!Studio.

## ¿QUÉ ESPERAMOS DE LAS/OS ARTISTAS ?

- Que tengan un trabajo artístico vinculado a los intereses que planteamos y que presenten una idea a desarrollar.
- La/el artista seleccionada/o tiene la obligación de participar en todas las actividades programadas en #Ey!Studio (Open studios, visitas de profesionales, etc.)
- Presentación de la propuesta final de la residencia.
- Qué hagan un buen uso de las partidas, usen el comercio de proximidad y sean sostenibles.
- El/la artista seleccionado no puede ausentarse bajo ningún concepto de la residencia durante su estancia.
- Al participar en esta convocatoria, el/la artista cede los derechos de autor, imagen y reproducción a #Ey!Studio para un plazo indefinido. El objetivo es hacer difusión de los proyectos en el mayor ámbito posible, tanto de medios físicos como digitales, redes sociales, publicaciones, web, entrevistas, futuras exposiciones, etc., siempre en beneficio del/la artista seleccionada.
- Para las obras realizadas de carácter audiovisual, se dejarán una copia a #Ey!Studio, así como se solicitará un teaser. Las obras de carácter escultórico, dibujos, pintura, instalaciones o fotografías, se donará la obra a #Ey!Studio que considere el/la artista y el equipo directivo. Para obras de carácter seriado, serigrafías, póster, publicaciones, se solicitará una copia digitalizada en alta resolución, y el 30% del total producido.
- En el supuesto que las obras desarrolladas fueran expuestas en otro espacio o institución, así como todas las imágenes del proyecto, deberá citarse expresamente en la comunicación digital e impresa: "Desarrollado en las residencias artísticas #Ey!MAD en #Ey!Studio con el apoyo del Ayuntamiento de Madrid".
- La comunicación y difusión digital de los proyectos desarrollados durante y posteriormente a las residencias artísticas debe siempre usar los siguientes hashtags: #ey\_studio, #residenciasartisticas\_eymad, #eymad, #ey\_studio\_artistas. Y etiquetar siempre al espacio @eystudio\_
- El incumplimiento de algún punto de las bases de la convocatoria supondrá la cancelación de la residencia artística por parte del espacio #Ey!Studio pudiendo reclamar al artista los importes destinados en su residencia.

## INSCRIPCIÓN

La fecha límite de solicitud es el **28 de Febrero de 2023 a las 23:59** (hora española) del mismo día.

No se tendrán en cuenta las solicitudes fuera de plazo.

La inscripción se realizará mediante el siguiente enlace:  
<https://form.jotform.com/230287001136040>

## ¿CÓMO REALIZAR LA SOLICITUD?

Debe estar escrito en español.

Enviar un solo archivo en formato PDF de tamaño máximo 10MB que contenga la siguiente información y siguiendo el mismo orden:

- a) Título del proyecto.
- b) Memoria explicativa del proyecto a desarrollar indicando la línea seleccionada y planteamiento de presentación pública, con un máximo de 3000 caracteres. 5 imágenes referenciales que ayuden a entender el proyecto.
- c) Un dossier de trabajos recientes con un máximo de 10 imágenes. Para videos, incluir un enlace a Vimeo o Youtube y proporcionar el código de acceso en el caso de que sean privados.
- d) Currículum Vitae, máximo 3 páginas.
- e) Copia del DNI o Pasaporte.

Extensión máxima del dossier de 15 páginas.

## COMITÉ DE SELECCIÓN

El jurado estará compuesto por el equipo directivo de #Ey!Studio.

## RESOLUCIÓN

La resolución será comunicada vía email a la persona seleccionada y se anunciará a través de nuestra web [www.eystudio.es](http://www.eystudio.es) y en redes sociales el **6 de marzo de 2023**.

\*La participación en esta convocatoria supone el cumplimiento y aceptación íntegra de estas Bases.

**MODALIDAD B)** Para un artista nacido o residente en cualquier comunidad autónoma de España a excepción de la Comunidad de Madrid.

## FECHAS DE RESIDENCIA

La residencia se realizará durante el mes de **MAYO de 2023**.

Es imprescindible la presencia de las/os artistas durante el mes de residencia y de forma ininterrumpida en la ciudad de Madrid no pudiendo ausentarse de la misma en ningún momento.

## ¿QUÉ OFRECEMOS PARA LA MODALIDAD B ?

- Alojamiento durante el mes de residencia.
- Bolsa de viaje hasta **100€**.
- Un espacio de trabajo durante un mes en #Ey!Studio con todos los gastos y servicios incluidos.
- Dotación económica de **1000€** impuestos incluidos, en concepto de derechos de autor, comunicación y reproducción, así como presentación del proyecto, que se abonarán una vez se entregue toda la documentación solicitada por Ey!Studio, como una memoria, textos, obra acabada, video final editado, etc. (se solicitará factura)
- Una bolsa de hasta **300€** en concepto de producción. (Las partidas deben ser autorizadas por el equipo directivo previamente). Estos gastos serán contabilizados en un Excel que Ey!Studio facilitará al/la artista.
- Apoyo logístico, acompañamiento y mediación con el contexto a través del equipo de dirección de #Ey!Studio.
- Publicación impresa de las Residencias #Ey!MAD.

- Difusión y promoción del trabajo del artista.
- Presentación pública.
- Documentación fotográfica profesional de la presentación pública.
- Un video con la explicación del proyecto.
- Formar parte del archivo de artistas residentes de #Ey!Studio.

## ¿QUÉ ESPERAMOS DE LAS/OS ARTISTAS ?

- Que tengan un trabajo artístico vinculado a los intereses que planteamos o que presenten una idea a desarrollar.
- La/el artista seleccionada/o tiene la obligación de participar en todas las actividades programadas. (Open studios, visitas de profesionales, etc.)
- Presentación de la propuesta final de la residencia.
- Qué hagan un buen uso de las partidas, usen el comercio de proximidad y sean sostenibles.
- Al participar en esta convocatoria, el/la artista cede los derechos de autor, imagen y reproducción a #Ey!Studio para un plazo indefinido. El objetivo es hacer difusión de los proyectos en el mayor ámbito posible, tanto de medios físicos como digitales, redes sociales, publicaciones, web, entrevistas, futuras exposiciones, etc., siempre en beneficio del/la artista seleccionada.
- Para las obras de carácter audiovisual, se dejarán una copia a #Ey!Studio, así como se solicitará un teaser. Para las obras de carácter escultórico, dibujos, pintura, instalaciones o fotografías, se donará la obra a #Ey!Studio que considere el/la artista y el equipo directivo. Para obras de carácter seriado, serigrafías, póster, publicaciones, se solicitará una copia digitalizada en alta resolución, y el 30% del total producido.

- En el supuesto que las obras desarrolladas fueran expuestas en otro espacio o institución deberá citarse expresamente en la comunicación digital e impresa: "Desarrollado en las residencias artísticas #ey!MAD en #Ey!Studio con el apoyo del Ayuntamiento de Madrid".
- La comunicación y difusión digital de los proyectos desarrollados durante y posteriormente a las residencias artísticas debe siempre usar los siguientes hashtags: #ey\_studio, #residenciasartisticas\_eymad, #eymad, #ey\_studio\_artistas. Y etiquetar siempre al espacio @eystudio\_
- El incumplimiento de algún punto de las bases de la convocatoria supondrá la cancelación de la residencia artística por parte del espacio #Ey!Studio pudiendo reclamar al artista los importes destinados en su residencia.

## ¿CÓMO REALIZAR LA SOLICITUD?

Debe estar escrito en español.

Enviar un solo archivo en formato PDF de tamaño máximo 10MB que contenga la siguiente información y siguiendo el mismo orden:

a) Título del proyecto.

b) Memoria explicativa del proyecto a desarrollar indicando la línea seleccionada y planteamiento de presentación pública, con un máximo de 3000 caracteres. 5 imágenes referenciales que ayuden a entender el proyecto.

c) Un dossier de trabajos recientes con un máximo de 10 imágenes. Para videos, incluir un enlace a Vimeo o Youtube y proporcionar el código de acceso en el caso de que sean privados.

d) Currículum Vitae, máximo 3 páginas.

e) Copia del DNI o Pasaporte y empadronamiento con una antigüedad máxima de tres meses.

Extensión máxima del dossier de 15 páginas.



## INSCRIPCIÓN

La fecha límite de solicitud es el **15 de Marzo de 2023 a las 23:59** (hora española) del mismo día.

No se tendrán en cuenta las solicitudes fuera de plazo.

La inscripción se realizará mediante el siguiente enlace:  
<https://form.jotform.com/230287001136040>

## COMITÉ DE SELECCIÓN

El jurado estará compuesto por el equipo directivo de #Ey!Studio.

## RESOLUCIÓN

La resolución será comunicada vía email a la persona seleccionada y se anunciará a través de nuestra web [www.eystudio.es](http://www.eystudio.es) y en redes sociales el **31 de marzo de 2023**

\*La participación en esta convocatoria supone el cumplimiento y aceptación íntegra de estas Bases.